

1. INTRODUCCION

1.1. DEFINICIÓN

“Es el conjunto de elementos-instituciones, normas, gobernabilidad y gestión de decisión **política y administrativa** que representa la estructura y el manejo del poder-en especial el estado- para dirigir y orientar el cambio en los demás subsistemas; mediante él se expresan las relaciones entre gobernantes y gobernados”.

1.2. OBJETIVOS DEL ANALISIS DEL SISTEMA

1. Identificación de las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.
2. Evaluar las formas de intervención estatal-normas, inversión y gestión-que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.
3. Identificar los centros de poder de las diferentes ramas del ejercicio público y su forma de intervención en el ordenamiento territorial.

1.3. AREAS Y TEMAS DE ANALISIS

1. Sobre la creación-requisitos y procedimientos- de entidades territoriales y administrativas con referente territorial.
2. Competencias, funciones y régimen político-administrativo de las entidades territoriales y administrativas con referente territorial.
3. Resolución de conflictos político-administrativos.
4. Establecer el régimen fiscal y financiero de las entidades territoriales y administrativas con referente territorial.
5. Establecer los principios de descentralización y democracia participativa

1.4. PRODUCTOS

Del análisis de las áreas y temas de interés del subsistema se deberán obtener los siguientes resultados:

1. Potencial de formación de divisiones dentro del municipio (comunidades¹, sectores, corregimientos veredas y centros Poblados) o de asociarse con otros municipios para conformar nuevas divisiones administrativas (áreas metropolitanas, asociación de municipios y provincias) o territoriales.
2. Precisar, según el grado de descentralización las competencias y funciones que deberá ejercer el municipio para avanzar en sus procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, así como sus limitantes sobre estos aspectos.
3. Identificar los conflictos de ordenamiento territorial dentro del municipio y con sus vecinos derivados de aspectos de límites, funcionalidad, relaciones sociales etc., y diseñar las estrategias respectivas para su manejo adecuado.
4. Identificación de las fuentes de financiación para el ordenamiento territorial y las medidas para fortalecer las finanzas municipales.

1.5. METODOLOGÍA

Para satisfacer las necesidades de acuerdo a los objetivos del numeral 1.3, se presentan los siguientes lineamientos metodológicos en su respectivo orden:

1. Creación de entes territoriales
 - * De acuerdo con la normatividad existente el municipio puede crear a su interior comunas o sectores (área urbana) y corregimientos (área rural) con el objetivo de facilitar la gestión municipal.
 - * Puede además, integrarse con otros municipios para conformar diversos entes como asociación de municipios etc.

La conveniencia de conformar cualquier tipo de entidad debe confrontarse desde el punto de vista legal, económico, funcional, fiscal, financiero y sociocultural, y medir los grados de eficiencia y eficacia para el desarrollo del municipio.

2. Competencias, funciones y régimen político-administrativo
 - * Desde el punto de vista de régimen legal vigente, se establecerán

¹ Término también referido como "Sector"

Las competencias y funciones atribuidas por la constitución y la ley para definir el alcance de los asuntos relacionados con el Ordenamiento Territorial Municipal.

3. Resolución de Conflictos

- * Los municipios pueden presentar conflictos de carácter limítrofe, sobre las competencias y funciones atribuidas por la ley, como es el caso de la prestación de servicios públicos y otras entregadas por la ley; para estos eventos es necesario que se hagan explícitos para ser presentados a instancias gubernamentales competentes.

4. Régimen Fiscal y Financiero

- * El *Plan de Ordenamiento Territorial* es el marco general del Plan de Desarrollo, por lo tanto en el primero deben estar contenidos los programas y proyectos prioritarios de inversión. A través del Banco de Proyectos deben aparecer los costos, presupuestos y necesidades de financiamiento, así como los mecanismos financieros e institucionales que posibiliten su realización.

1.6. RELACIÓN CON OTROS SISTEMAS

“El subsistema político-administrativo ejerce un alto dominio sobre los otros subsistemas, en asuntos referentes al O.T. De esta manera, muchas de las actuales divisiones político-administrativas de las entidades territoriales no necesariamente guardan correspondencia con los cambios en los comportamientos económicos o sociales. Se trata entonces de analizar cómo éste subsistema de poder influye en los demás, mediante cuestionamientos como los que se formulan en el Cuadro 2-I-1.

Cuadro 2-I- 1. Relación del Subsistema Político-Administrativo con los otros Subsistemas

Subsistema Político-administrativo			
Subsistema Biofísico	Subsistema Económico	Subsistema Social	Subsistema Funcional
¿Cómo incide la descentralización en el control que ejercen los municipios sobre el uso de las tierras?	¿Cómo incide el grado de descentralización en la capacidad municipal para gestionar sus propios recursos y promover el desarrollo económico?	¿Cómo afecta el grado de autonomía local la eficiencia y eficacia de atender problemas sociales en el municipio?	¿Contribuye la asignación presupuestal municipal para el desarrollo territorial equilibrado en el municipio?

Fuente: Tomado de Guía Metodológica para la Formulación de los P.O.T.M, Igac 1997